

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE VALLEDEMOSA**

**2866** *Aprobación Inicial Reglamento de Prestaciones Sociales de Carácter económico del Ayuntamiento de Valldemossa*

*Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valldemossa, de día 21 de diciembre de 2021 por el que se aprueba inicialmente el Reglamento de Prestaciones Sociales de Carácter económico del Ayuntamiento de Valldemossa. Que regula las prestaciones sociales de carácter económico en el municipio de Valldemossa.*

Aprobado inicialmente el proyecto de Reglamento prestaciones sociales carácter económico que regula las prestaciones sociales económicas, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/ 2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://valldemossa.sedelectronica.es>].

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Valldemossa, en el día de la firma electrónica (*4 de abril de 2022*)

**El batle**  
Nadal Torres Bujosa

